

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados municipales en concurso de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo último, para la provisión de

Secretarías de Juzgados Municipales en concurso de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación indican, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretarías para las que se les nombra
D. Antonio Santos Padilla	Madrid número 15	Madrid número 16.
D. José Herrero Herrera	Santurce Antiguo (Vizcaya)	Bilbao número 6.
D. Orencio Pérez González	Lavadores (Vigo)	Vigo número 2.
D. Jaime Blasco Casanova	Barcelona número 4	San Baudilio de Llobregat.
D. Juan R. Jorge Pardo	Tortosa número 1	Tortosa número 2.
D. Gregorio Alvarez Martínez	Zaragoza número 5	Murcia número 1.
D. Juan C. Gómez Segura	Mérida (Badajoz)	Cáceres.
D. Fernando Sánchez de Nieva	Ronda (Málaga)	Ecija (Sevilla).
D. Juan A. Torres Reyes	San Sebastián número 1	Madrid número 27.
D. Fernando Miralles Vidal	Badalona número 2	Castellón número 2.
D. Manuel de Llanos Aguirre	Badalona número 1	Barcelona número 15.
D. Manuel Suárez-Bárcena y Fernández	Excedente voluntario	Madrid número 32.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ellas, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Palma de Mallorca número 2, Avilés número 2, Santa Cruz de Tenerife número 2, Badajoz número 2, Jerez de la Frontera número 1, Almería número 1, Las Palmas número 1, Villarreal de los Infantes, Teruel, Barcelona número 16, Soria, Guecho, Telde, Vitoria número 2, Alicante número 1, Reus, Alicante número 3, Jerez de la Frontera número 2, Málaga número 1 y Línea de la Concepción, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les correspondan.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de hoy al Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 22 de los de Madrid don Pablo Pena de Olano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Pablo Pena de Olano, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de hoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría a don Juan Manuel Torné García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento, en vacante económica producida por jubilación de don Mariano Blázquez y Fernández Barranquero, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Juan Manuel Torné García, Secretario de segunda categoría que desempeña su cargo en el de igual clase número 10 de Barcelona.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 1 del actual,

entendiéndose tomada la posesión en esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de abril de 1971 por la que se nombra Asesor de Museos de Bellas Artes a don Manuel Casamar Pérez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Asesor de Museos de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, 6 de la Ley de Régimen Jurídico y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesor de Museos de Bellas Artes a don Manuel Casamar Pérez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con los derechos y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1971.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se dispone el cese de don Pedro Pérez Puchal como Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por haber pasado a Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 30 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril), Catedrático de «Geografía» (primera plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Pedro Pérez Puchal como Profesor agregado de «Geografía» de la misma Facultad y Universidad, con efectos de 31 de marzo pasado, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.